GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Gerencia de Seguridad Vial

2024020040551

Medellín, 29/08/2024

Doctora
ROSA MARIA ACEVEDO JARAMILLO
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín

Asunto: Certificado de no disponibilidad de personal en la planta de cargos del Departamento reemplaza radicado 2024020039384

Respetada doctora Rosa María,

La Gerencia de Seguridad Vial requiere el apoyo de personal para el proceso de regulación y control vial en el Departamento de Antioquia, razón por la cual, de manera respetuosa le solicito la expedición de un certificado en donde se establezca si en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, existe personal con la idoneidad y disponibilidad para desarrollar los siguientes objetos contractuales en los diferentes municipios del Departamento:

Objeto	MUNICIPIO	Numero personas	Perfil requerido	Experiencia
Prestar servicios como técnico agente de tránsito en los municipios del Departamento de Antioquia	Municipios del Departamento de Antioquia	4	Técnicos o tecnólogo en seguridad vial, o seguridad terrestre, o tránsito y transporte, o afines	1 año de experiencia laboral

Se puede acreditar los requisitos para la aplicación de las equivalencias en los términos del Decreto 1083 de 2015.

Cordialmente,

CATALINA CASTRILLON TORRES
Gerente de Seguridad Vial

2024020040551

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Andrés Felipe Ochoa Plaza-Profesional Especializado	Andres Felipe Ochoa	23//08/2024
	El arriba firmante declara que ha revisado el documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.		